



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector de Protección y Bienestar Animal				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	x	Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Esterilizacion de caninos y felinos.				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Habilitación		servicio(s)		Esterilizacion de caninos y felinos.
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Realizar procedimiento quirúrgico de esterilización a caninos y felinos residentes del Municipio de Sabaneta, esto permitirá el control de población, disminuir el maltrato y el abandono animal.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33-35. Horario de atención: Cita previa, Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfonos: 604440 6671 extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones. Correo electrónico: secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	x	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:		Si:		x

Clasificación temática:	Medio Ambiente		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1. Solicitar cita de valoración pre quirúrgica. Se verifican los requisitos mínimos, estrato, raza, edad, estado fisiológico, condición corporal, estado de salud general. (No se permiten razas braquiocefálicas, ni hembras en celo, gestantes, lactantes, no se admiten machos criptorquidos, se admiten caninos y felinos entre 6 meses y 5 años)</p> <p>2. En la cita de valoración se entrega remisión para que el tutor realice perfil pre quirúrgico básico de manera particular.</p> <p>3. Envía resultados para ser revisados por los médicos veterinarios de la Secretaria del Medio Ambiente a la línea de whatsapp de la Subdirección, y según estos se aprueba para que el tutor realice el pago de derechos de esterilización en la tesorería del municipio de acuerdo a su estrato socio- económico.</p> <p>4. El tutor debe enviar el comprobante de pago de los derechos de la esterilización a la línea de whatsapp de la Subdirección y se le asignará la cita para el procedimiento quirúrgico.</p> <p>5. El día de la cita, el tutor deberá traer los siguientes documentos de manera física: Fotocopia de servicios públicos donde se evidencie estrato socio económico, fotocopia de la cédula, comprobante de pago de derechos de esterilización y exámenes pre quirúrgicos, los cuales se adjuntarán al formato de consentimiento informado que el tutor firmará como autorización para el procedimiento quirúrgico.</p> <p>6. Después de realizado el procedimiento se entrega formula medica con tratamiento y cuidados post quirúrgicos.</p> <p>7. El tutor debe solicitar cita para retiro de puntos a los 12 días post- quirúrgicos.</p> <p>NOTA: Cuando la esterilización se realiza en convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el procedimiento es gratuito, previo cumplimiento de requisitos, para lo cual se asignará la cita según disponibilidad de las jornadas con esta entidad.</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	presencial, telefonico.	
	Tiempo de obtención:		Inmediato
	Nombre del Resultado:	animales esterilizados	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle
	telefonico	440-66-71 extensión.2214-2215	
	presencial	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente o jornadas descentralizadas en barrios y veredas del municipio de Sabaneta.	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<p>Personal idóneo para realizar el procedimiento (Médico veterinario)</p> <p>Equipos, insumos e instalaciones necesarias y adecuadas para la prestación del servicio.</p>		

Registros y/o evidencias:	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA Código: P-TS-024 Formato F-TS-40 "CONSENTIMIENTO INFORMADO PROCEDIMIENTO MEDICO QUIRURGICO" de la Secretaría del Medio Ambiente Formato F-TS-43 "REGISTRO DE DESPARASITACION/ESTERILIZACION/CONSULTA DE ANIMALES DE COMPAÑIA" de la Secretaría del Medio Ambiente			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	ley	1774	2016	Prevención del maltrato animal y promoción de la tenencia responsable de mascotas.
ley	2054	2020	Disposiciones Maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono.	
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Actualizado por: Donovan Cortes Londoño Profesional universitario	David Alejandro Ospina Salazar		German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	2/07/2025